



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 108 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120210007200	Ejecutivo	Cooperativa Coomsupercol	Andres Eloy Oliveros Padilla	26/08/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08638408900120210011400	Verbal	Pedro Andres Herrera Rojas	Jovita Hernandez De Mendoza, Sorel Berena Mendoza Hernandez	26/08/2022	Auto Decide - Declarar Legalmente Terminado El Contrato De Arrendamiento Y Se Ordena La Restitución Del Bien Inmueble
08638408900120210010500	Verbales Sumarios	Ruby Escorcia Cepeda	Celsa Claridad Ripoll Molina, Juan Bautista Benitez Morales	26/08/2022	Auto Concede - Plazo Para Subsanar Demanda

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

32eb19fb-a17f-4514-a530-900d50563702